

### JORNADAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA

Los pasados días 18 y 19 de enero, organizadas por la Delegación de Fuengirola con la colaboración especial de la Delegación de Torremolinos, tuvieron lugar en la Sala de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Mijas las Jornadas de Violencia Doméstica, con la destacada asistencia de más de 80 letrados pertenecientes a dichas delegaciones.

La letrada del Centro de Información a la Mujer en Fuengirola, Dña. Rosa María Rivera Cuevas, se centró en el primer contacto con la mujer. Seguidamente Dña. M<sup>a</sup> Victoria Rosas Lozano –letrada del Servicio de Atención a las Víctimas-, Dña. M<sup>a</sup> José Muñoz Pradilla –letrada del Servicio Provincial de la Mujer de la Excm. Diputación Provincial de Málaga-; y Dña. Concepción García Montesinos –letrada del Ilustre Colegio de Abogados de Málaga y miembro de la Subcomisión de Violencia Doméstica-, con un enfoque práctico, profundizaron en la información exhaustiva y completa de los distintos mecanismos tanto legales, asistenciales, económicos, sociales de ayuda a las víctimas, y la actuación inmediata que se pretende de todos los organismos competentes de la administración para proteger y amparar a la mujer que ha sufrido o sufre un episodio de violencia de género.

Por otro lado, la médico forense Dña. M<sup>a</sup> Dolores Sánchez Castillo, como coordinadora de la Unidad de Valoración Integral de la Violencia de Género, desde su ámbito nos ofreció otro aspecto importante a la hora de poder acreditar las lesiones sufridas, y no solamente las lesiones físicas, sino también las psicológicas, siendo éstas últimas tan difíciles de probar y más aun de sanar.

El segundo día se inició con la ilustrativa e interesante ponencia de Dña. Catalina Cadenas de Gea, Secretaria Judicial del Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Torremolinos, que analizó la evolución legislativa de la materia, con sus incidencias en el Código Penal, hasta llegar a la actual Ley de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Por su parte y con motivo de la creación de los recientes Juzgados de Violencia sobre la Mujer, los problemas que se han suscitado o que pudieran suscitarse en la materia de competencias entre los distintos Juzgados Civiles y Penales, fueron expuestos por el Secretario Judicial del Juzgado de Violencia de la Mujer de Fuengirola D. Nicolás Alcalá Pedradas.

La Jornada fue clausurada por D. José Luis Utrera Gutiérrez, Magistrado Juez del Juzgado de Familia número cinco de Málaga, y su ponencia se centró en los aspectos práctico-procesales.



### NUEVOS LOCUTORIOS, TRADUCTORES E INTÉRPRETES EN EL CENTRO PENITENCIARIO

El Colegio ha estado en permanente contacto con la Dirección del Centro Penitenciario de Alhaurín para mejorar los locutorios de letrados a fin de permitir un más fácil acceso, una comunicación más reservada y mayor comodidad. Se ha confirmado que los trabajos de acondicionamiento han comenzado y estarán listos en unos meses. La Junta de Gobierno está a disposición de la Administración para sugerir el acondicionamiento óptimo por lo que se solicita a los compañeros que aporten ideas y sugerencias.

Por otra parte, es cada vez más frecuente que el letrado que visita a un interno en el Centro Penitenciario de Alhaurín precise ir acompañado de un traductor para proveer una adecuada defensa a su cliente. En una reciente entrevista con el Director del Centro, se ha acordado la aplicación de un sistema para resolver las dudas que venían produciéndose.

Si el letrado va acompañado de traductor o intérprete jurado, no será necesaria ninguna otra formalidad que la identificación del profesional con su respectivo carnet debiendo, claro está, haber solicitado el letrado su correspondiente volante de visita en el que no es necesario consignar el nombre del intérprete.

Si el traductor o intérprete no es jurado, debe suministrarse al Centro –con al menos 24 horas de antelación- su nombre completo, el nombre de sus padres y la fecha de nacimiento.

En caso de imposibilidad de contar con un intérprete, puede hacerse constar la necesidad al mismo Centro, que procurará proporcionarlo. La comunicación en este sentido debe hacerse también al menos con 24 horas de anticipación.

Los escritos pueden remitirse al número de fax 952 24 97 81.

Si el Centro no puede proveer el intérprete así lo hará saber, por lo que debe consignarse un teléfono de contacto y se podrá solicitar –en caso de no contar el cliente con los medios- al consulado respectivo que lo proveerá, si le es posible.

Se agradecerá a los compañeros hacer saber las ~~distinciones~~ que puedan producirse en la implantación de este procedimiento.



### **OMISIÓN EN LA GUÍA COLEGIAL**

En la Guía Colegial 2005-2006 se han omitido los datos del compañero D. Luis Artola Santos, colegiado nº 3.127, con domicilio profesional en Alameda de Colón número 9-4 izquierda de Málaga; tlf.: 952 210 382 y fax: 952 210 386.

### **DURACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES**

Durante el pasado mes se remitió un comunicado a propuesta de la Comisión de Relaciones con la Administración de Justicia sobre la duración de los procedimientos judiciales en nuestro ámbito. A los efectos de tratar de procurar la solución de este problema, grave para los justiciables pero muy grave para la abogacía que recibe directamente sus quejas, se solicitó a los compañeros que diesen a conocer los retrasos injustificados en los procedimientos judiciales en que definen a una parte. Se han recibido hasta ahora no demasiadas noticias.

Puede remitirse esta información a la siguiente dirección: [crac@icamalaga.es](mailto:crac@icamalaga.es)

### **AMPARO A LA MATERNIDAD**

Como se informó en su día, la Junta de Gobierno, a propuesta de la Comisión de Relaciones con la Administración de Justicia, se dirigió a las autoridades judiciales con competencia dentro del ámbito territorial del Colegio para que suspendiesen las vistas y demás actuaciones procedimentales donde sea necesaria o conveniente la presencia de letrado cuando la abogada de una de las partes esté en cualquiera de las siguientes situaciones: durante el último mes de gestación; no hayan transcurrido 40 días desde el parto o se prescriba por el competente facultativo reposo absoluto por riesgo de aborto. En este último caso, el plazo máximo de suspensión será de 30 días. Esta suspensión -que deberá contar con el consentimiento del propio cliente- no será acordada en el caso de que la materia de la que se trate sea tramitada en conformidad con las normas que regulan los llamados "juicios rápidos", se trate de causas con preso, de desahucios de contratos de arrendamiento por falta de pago de las rentas -si el cliente es el arrendatario demandado- o de medidas provisionales en procedimientos matrimoniales o de otros, que, por la urgencia o naturaleza de los intereses ventilados hagan desaconsejable la suspensión.

Es con satisfacción que se informa que los jueces y magistrados han sido sensibles a esta petición, muy en concordancia con el Estado de Derecho en que vivimos donde la Constitución ordena a los poderes públicos el asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia.

### **GUARDIAS DE ASISTENCIA EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2006**

Desde el día 1 de enero de 2006 se puso en funcionamiento un nuevo sistema para las guardias redistribuyendo los tres nuevos letrados de guardia de permanencia y los ocho de guardia a requerimiento asignados a las delegaciones para

prestar asistencia a las víctimas de la violencia doméstica. El reparto se ha realizado atendiendo a criterios de necesidad y con carácter provisional.

Las constantes quejas de los letrados de guardia de juzgados para compatibilizar las asistencias en el juzgado de guardia con la asistencia al agresor en el juzgado de violencia contra la mujer, llevó a la Junta de Gobierno a adscribir un letrado específico a tal efecto, que funciona también como letrado de apoyo a los abogados de guardia en los juzgados. Se siguen recibiendo quejas sobre el funcionamiento del juzgado de violencia contra la mujer, pero por falta de puntualidad en los horarios y la nula privacidad en las declaraciones.

Los tres nuevos letrados se han distribuido entre las seis delegaciones de Estepona, Fuengirola, Marbella, Torremolinos, Torrox y Vélez para asistir a las víctimas de la violencia doméstica. Estarán de guardia dos días seguidos, al menos, prescindiendo la asistencia uno de los días como guardia de permanencia y el otro como guardia a requerimiento. De esta forma se ha conseguido duplicar su número. La Junta de Gobierno viene demandando que se abone la guardia a requerimiento en todo caso con el equivalente a una asistencia, empeño en el que se continuará.

Se ha asignado un letrado de guardia a requerimiento para la asistencia en materia de extranjería en Torremolinos y próximamente en Vélez y Torrox, donde las necesidades son **acuciantes**.

Las listas de guardia se encuentran publicadas en la página web del Colegio: <http://www.icamalaga.es/funcio/guardias/home.htm>, a excepción de las listas de guardia de violencia doméstica en Marbella y la de extranjería en Vélez-Torrox que se están elaborando con los letrados que deseen adscribirse.

### **COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS**

El pasado día 23 de enero celebró la Comisión de Derechos Humanos de esta corporación su sesión constitutiva.

De acuerdo con el art. 3 del Estatuto General de la Abogacía Española, son fines esenciales de los Colegios de Abogados, entre otros, la promoción y defensa de los Derechos Humanos. La Comisión tiene como objetivo principal el velar por el aseguramiento, reconocimiento y aplicación universal y efectiva de los Derechos proclamados por la Declaración Universal de Derechos Humanos y por el Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales.

Se ruega a todos los compañeros que comuniquen a la Comisión cualquier situación de la que tengan conocimiento y que consideren que su intervención sea oportuna a la siguiente dirección:

[comisiondederechoshumanos@icamalaga.es](mailto:comisiondederechoshumanos@icamalaga.es)

### **TERTULIA JURÍDICA**

El pasado 9 de marzo a las 13.00h. tuvo lugar en la sede colegial la habitual tertulia jurídica que versó sobre "Reformas en materia matrimonial introducidas por la Ley 15/

2005, de 9 de julio, en el Código Civil y en la Ley de Enjuiciamiento Civil". Estuvo dirigida por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Augusta Navarro Ruiz y moderada por D. Félix Fernández Tinoco.



#### **FIRMA ELECTRÓNICA PROFESIONAL**

Hace unos meses el Colegio se constituyó en entidad de Registro de la Firma Electrónica de la Abogacía cuya entidad de certificación es el Consejo General de la Abogacía Española.

Desde entonces se ha venido desarrollando una gran actividad para adaptarse a todos los requerimientos necesarios para facilitar la Firma Electrónica a todos los colegiados que la soliciten.

El Colegio ha asumido íntegramente los costes del nuevo carné y del lector necesario para la utilización de todos los colegiados que lo soliciten dentro del primer trimestre del presente año. Después tendrán que repetirse a quien lo pida.

La firma electrónica identificará a los abogados como profesionales en ejercicio con los mismos efectos y validez legal que la firma ológrafa según dispone la Ley de Firma Digital. La posibilidad de identificarse y firmar electrónicamente permite muchas utilidades entre las que destacan:

- 1.- Obtener pases de prisión en muchos centros penitenciarios en todo el territorio nacional.
- 2.- Realizar comunicaciones de intervención profesional en el ámbito de otro Colegio.
- 3.- Remitir correos electrónicos firmados digitalmente.
- 4.- Consultar el Censo Nacional de Letrados.
- 5.- Enviar mensajes por correo electrónico fehaciente (buromail).

A los efectos de facilitar su uso y unificar los documentos, se ha incorporado la Firma Electrónica de la abogacía en el nuevo carné colegial. Para su funcionamiento requiere de un "password" personal y un lector de carné, conectado al ordenador. También se precisa de una dirección de correo electrónico. Toda seguridad es poca en la utilización de estos documentos por lo que es recomendable asociar la firma a una dirección estable o a la dirección que facilita el Colegio.

Es necesario seguir un procedimiento:

- Activar la firma electrónica que, por seguridad, requiere la firma de un contrato. Puede obtenerse en:

<http://www.icamalaga.es/funcio/aca/contrato.pdf>

- Firmar el contrato necesariamente ante un operador habilitado por el Colegio, que en ese momento hará entrega del carné colegial y su dispositivo lector.

Puede fijarse una cita para la firma y entrega, tanto en las Delegaciones como en la sede principal. Puede hacerse a través de las siguientes direcciones de correo electrónico:

Málaga: [aca@icamalaga.es](mailto:aca@icamalaga.es)  
 Torremolinos: [Torremolinos@icamalaga.es](mailto:Torremolinos@icamalaga.es)  
 Fuengirola: [fuengirola@icamalaga.es](mailto:fuengirola@icamalaga.es)  
 Marbella: [marbella@icamalaga.es](mailto:marbella@icamalaga.es)  
 Estepona: [estepona@icamalaga.es](mailto:estepona@icamalaga.es)  
 Ronda: [ronda@icamalaga.es](mailto:ronda@icamalaga.es)  
 Coín: [coin@icamalaga.es](mailto:coin@icamalaga.es)  
 Vélez-Málaga: [velez@icamalaga.es](mailto:velez@icamalaga.es)  
 Torrox: [torrox@icamalaga.es](mailto:torrox@icamalaga.es)

Hasta la fecha se han repartido un número considerable de carnets pero es importante que los que aún no lo han obtenido lo pidan sin tardanza.

#### **MEDALLA AL MÉRITO EN EL EJERCICIO DE LA ABOGACÍA AL LETRADO D. ENRIQUE JURADO GRANA**

Por medio del presente comunicado expresamos nuestra enhorabuena al compañero D. Enrique Jurado Grana, al habersele concedido la Medalla al Mérito en el Ejercicio de la Abogacía.

#### **ACTUACIÓN DEL CORO DEL COLEGIO EN LA CATEDRAL**

El domingo día 2 de abril, durante la celebración de la misa de doce en la Iglesia Catedral de Málaga, actuó el Coro del Colegio de Abogados que, bajo la dirección del maestro D. Antonio Jerez Ogáyar, está alcanzando niveles de perfeccionamiento cada vez más altos.

El repertorio interpretado para la ocasión fue el siguiente: Signore delle cime; Señor ten piedad (de la Misa de Cecilio Martínez); Señor aquí me tienes; Santo (Misa de Cecilio Martínez); Cordero de Dios (Misa de Cecilio Martínez) y Popule Meus.



# actualidad colegial

## **CONVENIO CON BANESTO**

Con el objeto de facilitar a los letrados el conocimiento y acceso a la situación económica de los expedientes judiciales en los que se encuentren personados, el Colegio ha firmado con **Banesto** un acuerdo de colaboración cuyo texto puede consultarse en la página web en la siguiente dirección: <http://www.icamalaga.es/tablon/acuerdos/banesto.pdf>

## **CÓDIGO DEONTOLÓGICO CONCORDADO**

La Comisión de Deontología está preparando un Código Deontológico concordado y referido al Estatuto General de la Abogacía. La Junta agradece esta colaboración a la difusión de las normas deontológicas.

Puede consultarse los trabajos en la página web en la siguiente dirección: <http://www.icamalaga.es/funcio/cdc.pdf>

## **DÍA DE LA CRUZ ROJA**

El pasado 10 de marzo se celebró en nuestra ciudad el tradicional Día de la Banderita, cuestación que realiza Cruz Roja Española en mesas petitorias repartidas por toda nuestra ciudad. Tras solicitar varios abogados a la Audiencia Provincial de Málaga en la persona del Ilmo. Sr. D. Francisco Arroyo Fiestas, el establecimiento de la misma en el Palacio de Justicia Miramar, se nos autorizó nuestra petición poniendo a nuestra disposición el personal de mantenimiento.

Hemos de destacar la solidaridad de la que hicieron gala ese día no sólo los compañeros letrados, procuradores y personal de nuestro Colegio, sino también sus Señorías, Sres. Fiscales, funcionarios de Justicia y demás personal adscrito a la Audiencia de Málaga. Rotundo éxito de un día que sólo pretende recordarnos la cantidad de personas que, desgraciadamente, necesita la ayuda y solidaridad de todos, sobradamente demostrada por todo aquel que colaboró con su grano de arena en la cuestación en la que tuvimos el honor de participar.

Muchas gracias a todos ellos y especialmente a nuestros compañeros en nombre de Cruz Roja Española, en el nuestro como miembros del Comité Local de Málaga y en nombre de todos los que se benefician de la obra que la referida institución realiza.

## **PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA AGRUPACIÓN DE ABOGADOS JÓVENES DE MÁLAGA**

La Junta Directiva de la Agrupación de Abogados Jóvenes de Málaga informa que, una vez finalizado el plazo estatutariamente previsto al efecto, se ha presentado la siguiente candidatura a los distintos cargos ejecutivos de esta Agrupación:

1. Miguel Ángel Ortiz Ortega. - Presidente
2. Pilar Morales García. - Vicepresidenta
3. Laura Luque Polo. - Tesorera
4. Carmen Peláez Arnedo. - Secretaria
5. José Lorenzo Segovia. - Vocal 1<sup>o</sup>
6. Sonia Urdiales Más. - Vocal 2<sup>a</sup>

7. Agustín Souvirón Schimpf. - Vocal 3<sup>o</sup>

8. Sergio García Serrato. - Vocal 4<sup>o</sup>

9. Josefina Villena Alarcón. - Vocal 5<sup>a</sup>

10. M<sup>a</sup> Luisa Teba Anguita. - Vocal 6<sup>a</sup>

11. Beatriz Morales Romero. - Vocal 7<sup>a</sup>

Como quiera que todos los candidatos reúnen los requisitos estatutariamente establecidos, la Junta Directiva de la Agrupación de Abogados Jóvenes de Málaga, en sesión celebrada el pasado nueve de abril de dos mil seis, de conformidad con lo previsto en el Título IV de los Estatutos de la Agrupación adoptó, entre otros, el acuerdo de proclamarlos a todos ellos como candidatos.

## **JUNTA DE GOBIERNO EN ESTEPONA**

El día 5 de abril, la Junta de Gobierno se trasladó a Estepona para mantener una reunión, en la Casa de la Cultura de esta localidad, con los compañeros que ejercen en ese partido judicial. La idea era conocer directamente los problemas que aquejan a los colegiados en sus relaciones con la Administración de Justicia y las **disfunciones** que se producen para tratar de remediarlos en la medida de lo posible. Igualmente se debatirá y propondrá cualquier tema de interés.

## **ESTANCIA DE JUECES EN BUFETES**

Seis jueces de la LVII Promoción de la Escuela Judicial han manifestado su intención de desarrollar un periodo de prácticas en bufetes de Málaga. Responde a una iniciativa que viene desarrollándose cada año entre los Consejos del Poder Judicial y de la Abogacía.

Se ruega a todos los compañeros que puedan disponer de una plaza para acoger a los jueces en práctica entre los días 3 y 14 de julio de 2006 lo hagan saber en la Secretaría del Colegio. Puede consultarse el memorándum que contiene todos los detalles en la página web en la siguiente dirección: <http://www.icamalaga.es/tablon/ultima/ebda.pdf>

## **CONVOCATORIA ANUAL PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS CON CARGO AL 0,7%**

Se convoca a la presentación de proyectos de cooperación internacional para destinar la partida presupuestaria prevista a tal fin.

Podrá optar cualquier entidad sin ánimo de lucro, legalmente constituida y que ya se encuentre realizando proyectos de cooperación en el sector de población o en el ámbito de actuación a que vaya dirigido, ya sea gestionándolos directamente o mediante concertación con otra entidad con la que venga cooperando de forma estable.

La cantidad máxima a subvencionar por el Colegio es de 10.000 euros.

El proyecto presentado deberá tener contenido jurídico y contar con, al menos, un 50% de recursos aportados por otros organismos ajenos al Ilustre Colegio de Abogados de Málaga, o proceder de fondos propios de las entidades que lo auspicien. El Colegio se reserva la posibilidad de aprobar el presupuesto de forma parcial.

El proyecto se redactará en el modelo realizado por el Colegio que puede encontrarse en la siguiente dirección:

<http://www.icamalaga.es/tablon/ultima/fbep.pdf>

Se puede incluir como anexo cuantos documentos estime conveniente la entidad solicitante. Deberá ser remitido por correo ordinario a la sede del Colegio o de cualquiera de sus delegaciones antes del próximo día 15 de junio.

En la elección del proyecto o proyectos, que será llevada a cabo por la Junta de Gobierno a propuesta de la Mesa de Cooperación Internacional al Desarrollo de esta corporación se tendrán en cuenta los siguientes parámetros:

- Contenido jurídico.
- Justificación del proyecto e impacto en los colectivos más desfavorecidos.
- Tratamiento de la perspectiva de género.
- Sostenibilidad y efecto multiplicador.
- Facilidad en la ejecución y seguimiento del proyecto.
- Posibilidad de participación en la ejecución del proyecto.
- Existencia de representación en la provincia de Málaga.
- Otros aspectos complementarios.



### **JUNTA GENERAL ORDINARIA**

El viernes 31 de marzo se celebró Junta General Ordinaria en la sede colegial. En ella el Decano hizo lectura de la memoria del pasado año y se aprobó por mayoría el ejercicio económico del 2005 donde cabe destacar los 325.981,87 € de superavit.

El tercer punto del orden del día era aprobar asignar al Tribunal Arbitral de Málaga los arbitrajes que se sometan al Excmo. Sr. Decano, a un miembro de la Junta de Gobierno o a la Junta de Gobierno, con excepción de los relativos a honorarios profesionales. Esta cuestión fue ampliamente discutida por un gran número de colegiados presentes, los cuales la aprobaron por mayoría pero solicitando a la Junta de Gobierno la convocatoria de una Junta General Extraordinaria para ser informados sobre las actividades y proyectos del Patronato de la Fundación del Tribunal Arbitral de Málaga. Una Junta que se celebrará tras el cierre del presente número y de la que daremos cuenta en el siguiente.

El cuarto punto del orden del día también fue muy discutido por los presentes pero finalmente se aprobó la rebaja, en la medida de lo posible, de las cuotas colegiales y con la periodificación que la Junta de Gobierno determine.

En sesión celebrada el 5 de los corrientes, la Junta de Gobierno acordó reducir las cuotas trimestrales en un 20,02 por ciento, proporción que se establece al aplicar el superavit del ejercicio 2005 aprobado en la última Junta General Ordinaria al importe presupuestado por cuotas para 2006.

Las cuotas quedan, pues, establecidas en las siguientes cantidades:

Ejercientes con menos de 3 años de ejercicio, 32,80 Euros al trimestre (eran 41,01 Euros).

Ejercientes con menos de 5 años de ejercicio, 49,67 Euros al trimestre (eran 62,11 Euros).

Resto de colegiados 85,72 Euros (eran 107,18).

Habida cuenta que la reducción es para todo el año 2006 y que se han pasado ya al cobro las correspondientes al primer y segundo trimestre, las de los tercero y cuarto trimestres serán respectivamente de 24,59 Euros, 37,24 Euros y 64,26 Euros.



# actualidad colegial

## **TRASLADO DE LOS JUZGADOS DE ANTEQUERA** **Los Juzgados de Antequera se han trasladado a una nueva ubicación.**

En el plano que ha facilitado el Excmo. Sr. Decano del Ilustre Colegio de Abogados de esa ciudad y colegiado nuestro, aparece la nueva ubicación, marcado con un punto rojo en la prolongación de la Avda. Pío XII (hoy Miguel de Cervantes, s/n). En el extremo opuesto aparece la Plaza de Castilla (junto a la Plaza de Toros) donde existe un aparcamiento público.

Es interesante apreciar que ya no es necesario atravesar el casco urbano para acceder a los Juzgados, siendo más cómodo y rápido, recorrer toda la ronda de circunvalación (que se inicia en la entrada desde Málaga, pasa por la de Córdoba y concluye en la entrada de Sevilla) y subir por la última ronda en dirección al hotel Antequera Golf. Los juzgados, que disponen de una amplia, soleada y gratuita explanada pública para aparcar, se encuentran junto al estadio de fútbol del Maulí.

Los nuevos teléfonos de los juzgados son los siguientes:

Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 1.

Teléfonos: 952 712 311/312/313. Fax: 952 712 314.

Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 2.

Teléfonos: 952 712 317/318/319. Fax: 952 712 320.

Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 3.

Teléfonos: 952 712 323/324/325. Fax: 952 712 326.

Juzgado de Guardia.

Teléfonos: 952 712 335. Fax: 952 712 336.

Servicio común-Decanato.

Teléfono: 952 712 339.

Registro Civil.

Teléfono: 952 712 340. Fax: 952 712 341.

El plano puede consultarse en la página web en la siguiente dirección: <http://www.icamalaga.es/tablon/ultima/juz.pdf>

## **VISITA DE INSPECCIÓN**

El Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial ha comunicado la visita de inspección que se llevará a efecto en los juzgados que se relacionan en las siguientes fechas:

Juzgado de Primera Instancia número 1 de Málaga: semana del 29 de mayo al 2 de junio de 2006.

Juzgado de Primera Instancia número 3 de Málaga: semana del 29 de mayo al 2 de junio de 2006.

Lo que se comunica a los efectos de que se planteen en el Colegio para su transmisión al Servicio los temas que se consideren de interés en virtud del art. 175.3 de la LOPJ.

## **ACTOS DE SEMANA SANTA**

Como viene siendo tradicional la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Málaga y representantes de distintas delegaciones participaron en diversos actos y procesiones durante la Semana Santa, especialmente los organizados por aquellas cofradías con las que se encuentra hermanado.

El día 6 de abril el Colegio estuvo representado por miembros de su Junta de Gobierno en el traslado de los titulares de la Cofradía de El Rico. En el trono de traslado de los titulares se ha incorporado el escudo del Colegio de Abogados de Málaga, como Hermano de Honor de la Cofradía.

Así mismo, el martes y miércoles santo el Decano y miembros de la Junta de Gobierno presidieron los desfiles procesionales de la Cofradía de La Sentencia y El Rico, con la solemnidad que las caracterizan.

